



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 15 de Mayo de 1973.-

206/73

Exp. N° 384/73

VISTO:

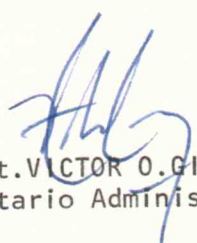
Estas actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para proveer de DOS (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva al Ciclo de Ingeniería Química del Departamento de Ciencias Tecnológicas; teniendo en cuenta lo aconsejado en el dictamen de fs.45/46 por la Comisión Asesora que entendió en dicho concurso; atento a lo solicitado por el Departamento / antes citado y en uso de las atribuciones conferidas por el Art.103 del Estatuto Universitario;

EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

Art.1°.-Designar a los Ingos.Qcos.Héctor Enrique MEDINA,L.E.8.176.722, y Alfredo BASS,L.E.7.257.320,como Jefes de Trabajos Prácticos/ con dedicación exclusiva del Ciclo de Ingeniería Química del / Departamento de Ciencias Tecnológicas, con la retribución de / presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con / el cumplimiento de 45 horas semanales de labor, a partir del 1° de Mayo en curso y por el término de DOS (2) años de acuerdo a / lo establecido en el Art.35 de la Ley Universitaria y en mérito a los resultados del presente concurso.-

Art.2°.-Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

FR/lef


Cont.VICTOR O.GIMENEZ
Secretario Administrativo


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
Rector Organizador